

REPÚBLICA DE PANAMÁ
LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 89
de 14 de Octubre de 2014

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día ocho (8) de abril de dos mil diez (2010) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Ley, lanzó la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) dentro del Programa de Fomento a la Investigación y el Desarrollo para *fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes problemas del desarrollo nacional*.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las intenciones de propuestas hasta el once (11) de mayo de 2010 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) y a las propuestas hasta el once (11) de junio de 2010 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

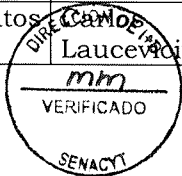
Que en la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) se recibieron noventa (90) Intenciones de Propuesta a la fase de Preselección.

Que mediante Resolución No. 116-C de 26 de mayo de 2010 se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) para *“fortalecer la capacidad para realizar investigaciones científicas y tecnológicas, mediante la dotación y utilización de infraestructura y equipos especializados (se incluye, por ejemplo, el acceso a bibliotecas científicas especializadas en línea y bases de datos, observatorios, así como actividades en software libre); las propuestas a su vez deben permitir el nicho institucional de al menos dos nuevos talentos humanos en I+D”*.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) se presentaron cincuenta (50) propuestas.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT, aprobó para el proceso de selección y adjudicación cinco (5) propuestas, a saber:

Código	Categoría de Evaluación Separada	Título del proyecto	Proponente
INF10-025	Instituciones públicas	Equipamiento de un laboratorio natural húmedo tropical con instrumentos de medición de flujo de carbono a nivel de planta y suelo para el desarrollo de investigaciones aplicadas en ecohidrología	Reinhardt Pinzon Adames
INF10-001	Instituciones públicas	Sistema de Comunicación Satelital para Monitoreo Sísmico Automático en Tiempo Real	Eduardo I. Camacho A.
INF10-051	Instituciones públicas	Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad de Panamá para la generación de evidencias científicas que conduzcan a la producción de nuevos antidotos a utilizar en el tratamiento del envenenamiento ofídico y escorpiónico en Panamá	Adolfo Borges Strauss
INF10-054	Instituciones públicas	Instrumentación de canal hidráulico	Billy Ubillus Bonini
INF10-015	Instituciones privadas	Desarrollo de fertilizante a partir de nitratos generados por PTAR aeróbias	Camilo Laucellius



Que mediante Resolución Administrativa No. 149 de 10 de agosto de 2010 se extendió la fecha de publicación de la lista de beneficiarios de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) por un período de 20 días.

Que el 23 de agosto de 2010 se publicó en la página web de SENACYT la lista de propuestas avaladas de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) para que se procediera a fin de que continuaran con la fase de negociación contemplada en el Reglamento de las Contrataciones por Mérito de SENACYT.

Que en la lista de propuestas avaladas de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10), el proyecto INF10-025, presentado por Reinhart Pinzón Adames/ Fundación Tecnológica de Panamá, quedó ubicado en el puesto número 1 de las 5 propuestas avaladas.

Que según informe de 2 de octubre de 2014 de la Dirección de I+D, debido a recortes presupuestarios sufridos por la institución no se adjudicó el proyecto INF10-025, sin embargo, los otros cuatro proyectos de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) sí fueron adjudicados.

Que la sección 6.12 de la Resolución 056 de 22 de marzo de 2010, que aprueba el Reglamento de las Contrataciones por Mérito de SENACYT, establece lo siguiente:

“6.12 Lista priorizada

.....
 Corresponde a SENACYT decidir cuantas de las propuestas consideradas en cada lista priorizada serán beneficiadas, en función de la disponibilidad y política presupuestaria – incluyendo ninguna pero siempre respetando el orden de prioridad de cada lista, con excepción de las propuestas que no cumplan con el reglamento o disposiciones del programa o de la convocatoria, las cuales no podrán ser adjudicadas. En estos casos excepcionales, no se afectará a las siguientes propuestas de la lista priorizada, si SENACYT tiene la disponibilidad presupuestaria para beneficiarlas con la adjudicación.” (el subrayado es nuestro)

Que en este sentido, y en cumplimiento de lo establecido en la norma antes citada, se hace necesario continuar con el trámite de adjudicación del proyecto INF10-025, presentado por Reinhart Pinzón Adames/ Fundación Tecnológica de Panamá.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos por la suma de hasta CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON 24/100 (B/.171,518.24) de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10), a la propuesta:

Código	Título de la propuesta	Proponente	Monto (B/.)
INF10-025	Equipamiento de un laboratorio natural húmedo tropical con instrumentos de medición de flujo de carbono a nivel de planta y suelo para el desarrollo de investigaciones aplicadas en eco hidrología.	Fundación Tecnológica de Panamá/ Reinhardt Pinzón	171,518.24

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página Web de la SENACYT, por el término de cinco (5) días hábiles.



TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución 056 de 22 de marzo de 2010, Texto Único de Ley 22 de 27 de junio de 2006, Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

